



INVESTIGACIÓN ORIGINAL

VALIDEZ CONCURRENTE Y PREDICTIVA DE LA ESCALA DE CRIBADO DE ESTILO DE VIDA DELICTIVO REVISADA -ECEViD R-

Predictive and concurrent validity of the criminal lifestyle scale -LCSF-R revised

Jorge Luis Castillo¹, Jorge Óscar Folino²

1. *Doctor en Medicina. Magíster en Psiquiatría Forense, Docente de Medicina Legal y Deontología Médica de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Perito Psiquiatra Forense de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.*
2. *Doctor en Medicina. Profesor Titular de Psiquiatría de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Ex Perito Psiquiatra Forense de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina*

Correspondencia: maildecastillo@gmail.com

Resumen

Antecedentes. La metodología de evaluación del riesgo de violencia ha evolucionado en los últimos tiempos. Las predicciones efectuadas en el sistema judicial requieren determinaciones basadas en evidencias y transparencia en sus procedimientos.

Objetivos. Evaluar la validez concurrente y predictiva de la versión argentina de la *Lifestyle Criminality Screening Form Revised -LCSF-R-*, denominada escala de cribado de estilo de vida delictivo revisada -ECEViD R-.

Material y métodos. Luego de traducir al español y adaptar al medio local la LCSF-R, se evaluó una cohorte de 100 personas candidatas consecutivas a liberación o alta del servicio penitenciario de la provincia de Buenos Aires con la ECEViD R y otras tres escalas: la *Psychopathic Checklist Revised (PCL R)*, la *Assessing Risk For Violence (HCR 20)* y la *Violence Risk Appraisal Guide (VRAG)*.

El reclutamiento duró quince meses y el seguimiento, en promedio, dos años y medio. Se consignaron eventos violentos y delitos no violentos; se chequearon pérdidas por fallecimiento y salida del país. Se recabó la información mediante fuentes de información múltiples.

Resultados. Éstos permiten sostener la validez concurrente de la ECEViD. Respecto de la validez predictiva no se obtuvieron resultados positivos significativos.

Conclusión. Los autores sugieren que la ECEViD R resulta ser un instrumento candidato apropiado para el cribado en evaluaciones de riesgo de violencia, dado el comportamiento similar presentado con instrumentos más complejos.

Palabras clave: cribado, violencia, sistema de justicia, crimen, evaluación, estilo de vida, factores de riesgo.

Castillo JL, Folino JO. Validez concurrente y predictiva de la escala de cribado de estilo de vida delictivo revisada ECEViD R. *Rev.Fac.Med.* 2009; 57: 295-303.



Summary

Background. The violence risk assessment methodology has evolved in recent times. The predictions made in the judicial system require evidence based determinations and transparency in its procedures

Objective. To evaluate the concurrent and predictive validity of the Argentinean version of Lifestyle Criminality Screening Form Revised -LCSF-R-, denominating it as *escala de cribado de estilo de vida delictivo revisada -ECEViD R-*.

Materials and method. After the translation into Spanish and adaptation to the local way of LCSF-R. A cohort of 100 candidates to liberation or discharge of the Penitentiary Service of the State of Buenos Aires was evaluated with ECEViD and with other three scales: Psychopathic Checklist Revised -PCL R-, Assessing Risk for Violence -HCR 20- and Violence Risk Appraisal Guide -VRAG-.

The recruitment lasted 15 months and the follow-up, in average, 2 years and a half. Violent events and not violent crimes were recorded; losses were checked by death and by exit of the country. Multiple sources of information were used.

Results. The results allow to supporting the concurrent validity of the ECEViD. With regard to the predictive validity no significant positive results were obtained.

Conclusions. The authors suggest that the ECEViD R turns out to be an instrument suitable candidate for the screening in violence risk evaluations, because of their similar behavior to more complex instruments.

Key word: straining, violence, justice administration system, crime, evaluation, life style, risk factors.

Castillo JL, Folino JO. Predictive and concurrent validity of the criminal lifestyle scale revised -LCSF-R revised. *Rev.Fac.Med.* 2009; 57: 295-303.

Introducción

La sociedad padece un incremento de la violencia en sus diversas formas de expresión, particularmente de la criminalidad. El fenómeno moviliza a la comunidad científica hacia la búsqueda de conocimiento que pueda orientar a políticas de prevención. Entre otros intentos, en los últimos tiempos fueron desarrollándose diversos instrumentos que permitieran evaluar el estilo de vida disocial y el riesgo de recidiva violenta (1-3).

Investigaciones en el medio local detectaron la influencia de diferentes factores. Algunos autores revelaron la influencia de factores socioeconómicos, como la desigualdad en el reparto de las riquezas (4-6), otros señalaron la influencia de la personalidad y un especial desequilibrio entre facilitadores e inhibidores que opera en épocas de modificaciones culturales y de cambios socioeconómicos (7). Sin embargo,

si bien existen estudios sobre la trayectoria de vida de aquellos que cometen actos delictivos (8, 9), en Argentina la investigación sobre el tema es incipiente.

La necesidad de profundizar localmente en el conocimiento resulta imperiosa, ya que los expertos en salud mental reciben una considerable demanda de evaluaciones del riesgo de violencia. La tarea, expuesta a diagnósticos que sobreestimen o subvaloren el riesgo, pueden promover reclusiones innecesarias o impedir la oportuna intervención para evitar daños.

Teniendo en cuenta la situación social actual y las necesidades enunciadas, el presente estudio tiene como meta contribuir al desarrollo de conocimientos necesarios para operacionalizar localmente el estilo de vida delictivo y evaluar en qué medida éste puede ser útil como factor pronóstico de violencia. Específicamente, en esta investigación se comunican resultados de la vali-

dez concurrente y predictiva de la escala de cribado de estilo de vida delictivo revisada -ECEViD R- (8,10), teniendo como patrón de comparación a instrumentos de mayor complejidad, como son las versiones locales de la Psychopathy Checklist Revised -PCL R (1,2,11,12), Assessment Risk Violence -HCR 20- (13, 14) y la Violence Risk Appraisal Guide -VRAG- (3).

Material y métodos

El estudio tuvo un diseño prospectivo de cohorte concurrente. Es decir, el seguimiento en el tiempo de una cohorte única de individuos expuestos al factor de riesgo, la conducta violenta.

Población: cien prisioneros varones que tras presentar conductas violentas habían sido condenados y se hallaban en condiciones de recibir el beneficio de una liberación anticipada bajo condiciones y también quienes habían sido sobreseídos por inimputabilidad y se encontraban en condiciones de recibir permisos de salidas. Todos los casos pertenecían al Departamento Judicial de La Plata, Argentina.

Instrumentos utilizados en la evaluación basal: escala para cribado del estilo de vida delictivo revisada -ECEViD R-, *Psychopathy Checklist Revised* de Hare en la versión argentina, adaptada y autorizada para fines de investigación, *Assessing Risk For Violence -HCR 20-* y *Violence Risk Appraisal Guide -VRAG-*, versión autorizada para fines de investigación. La recidiva violenta se registró con la *Overt Aggression Scale -OAS-* (15,16).

La escala para cribado del estilo de vida delictivo revisada -ECEViD R- proviene de la traducción del inglés y adaptación al medio local de la *Lifestyle Criminality Screening Form Revised -LCSF-R-*. El proceso de adaptación incluyó la evaluación de validez de contenido por experto y

la retrotraducción (español al inglés) por traductora oficial. Dicho instrumento se halla diseñado sobre una base teórica, construida para evaluar cuatro estilos interactivos que caracterizan los patrones de vida criminal: irresponsabilidad, excesos o autopermisión, violencia o avasallamiento interpersonal e incumplimiento de las normas sociales. Cada una de estas dimensiones constituye una sección, las que a su vez se subdividen en catorce ítems. La ECEViD R produce puntajes parciales para cada uno de las cuatro secciones y un puntaje total, entre 0 y 22. La escala clasifica en tres niveles de riesgo: bajo, moderado y alto, que se corresponden con puntajes de 0 a 6, 7 a 9 y 10 a 22 respectivamente. Estudios previos informan alta confiabilidad, con coeficientes de Cronbach de 0,93 y 0,96 (8).

El instrumento incorpora criterios sencillos, de fácil y frecuente observación, que sin embargo resultan altamente representativos del estilo de vida de la mayor parte de los sujetos reclusos en poblaciones carcelarias.

La *Psychopathy Checklist Revised* de Hare se halla destinada a la evaluación de psicopatía. En sus 20 ítem se identifican dos factores: el factor 1 concentra los rasgos centrales de personalidad y el factor 2 reúne las características conductuales socialmente desviadas. La psicopatía es altamente influyente en las conductas delictivas en general.

La *Assessing Risk For Violence -HCR 20-*, en Argentina denominada evaluación del riesgo de violencia o HCR 20, presenta veinte ítem que analizan factores históricos, criterios clínicos y factores de riesgo medioambientales. Resulta práctica en sitios donde se deba evaluar un gran número de sujetos que, presentando antecedentes violentos, puedan ser portadores de trastornos mentales, entre ellos los de personalidad.



La *Violence Risk Appraisal Guide (VRAG)*, es otra escala predictiva de recidiva de violencia utilizada en esta investigación. Sus doce ítem describen características personales y cada uno de ellos recibe un valor determinado en base a los hallazgos obtenidos a partir de investigaciones actuales realizadas en Ontario, Canadá. La escala está diseñada para comparar al examinado con un grupo similar al que le dio origen. La prueba ofrece la posibilidad de medir, en una escala de 0 a 100 por ciento, la probabilidad de recidiva de violencia, incluso la sexual.

La *Overt Aggression Scale (OAS)* fue utilizada durante el período de seguimiento para registrar las recidivas de violencia. Fundamenta su elección, su capacidad para definir, objetivar y dimensionar adecuadamente los diferentes aspectos constitutivos del comportamiento violento. Desde el punto de vista epidemiológico, es factible de evaluar la confiabilidad y validez de la OAS. Además satisface criterios de practicidad, por su fácil utilización. Entre otras posibilidades la objetividad de la escala permite contar con un reflejo apropiado de las conductas agresivas a lo largo del tiempo, evitando el sesgo que se produce cuando la opinión recae en el comportamiento de los últimos días.

La información para la realización de las escalas mencionadas se obtuvo utilizando múltiples fuentes: exámenes clínicos con los detenidos, entrevistas a familiares y allegados, expedientes penales, legajos del servicio penitenciario, historias clínicas y registros de reincidencia.

Períodos de reclutamiento de casos: desde mayo de 2003 hasta agosto de 2004. Seguimiento de los casos: se analizaron datos en dos momentos de censura administrativa: septiembre de 2004 y noviembre de 2005, entendiéndose por este tipo de censura la acontecida no por la recidiva violenta sino por un primer análisis en el año

2004 y el otro coincidente con la finalización del tiempo máximo previsto para la investigación.

Tanto para el análisis descriptivo como para la eficiencia predictiva se utilizó el *Statistical Package for Social Sciences (SPSS)* (17).

Resultados

Evaluación basal

La muestra, conformada por 84 penados y 16 sobreseídos por inimputabilidad, presentó un 95 por ciento de argentinos. La edad media, expresada en años, fue de 25 al momento de la detención y de 29 al momento de la entrevista. La media de años de escolaridad aprobados fue de 7. El 49 por ciento de los sujetos tenían una relación de pareja estable al momento del hecho y el 64 por ciento hijos, aunque el vínculo con éstos había sido regular o malo en el 66 por ciento de los casos, por abandono o desinterés, entre otras razones.

Los antecedentes delictivos se cuantificaron con la escala de Cormier y Lang (18), con el resultado de una media de 20,70 (DT 41,22) para los delitos violentos y de 21,65 (DT 36,99) para los delitos no violentos. Los delitos contra la propiedad alcanzaron el 75 por ciento y, entre ellos, se destacó el robo en sus diversos variantes (66%). Los hechos fueron perpetrados contra desconocidos en el 74 por ciento de los casos.

El 59 por ciento de los casos presentaron algún trastorno por consumo de sustancias según el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-IV)*, Eje I (19). El 74 por ciento de los entrevistados habían tenido alguna forma de contacto con las drogas, y el 51 por ciento de ellos, alcanzaron a tener graves problemas por el consumo. En cuanto al Eje II,

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de la ECEViD R, PCL R y HCR 20.

ESCALA	Media	Desvío típico
ECEViD R, Sección I	3,12	1,39
ECEViD R, Sección II	3,08	1,53
ECEViD R, Sección III	2,72	1,03
ECEViD R, Sección IV	1,77	1,64
ECEViD R, total	10,73	3,82
PCL R, Factor 1	8,76	3,10
PCL R, Factor 2	9,09	4,65
PCL R, total	19,02	6,94
HCR 20, total	21,16	6,66

Nota. *N = 100. ECEViD R: escala para cribado del estilo de vida delictivo revisada, versión en español autorizada para investigación de la LCSF-R. PCL R: versión en español autorizada para investigación de la Psychopathy Checklist Revised, segunda edición. HCR 20: evaluación de riesgo de violencia.*

Tabla 2. Correlación entre la ECEViD R, la PCL R, la HCR 20 y el VRAG

ESCALA	Correlación de Spearman
PCL R, Factor 1	0,223 *
PCL R, Factor 2	0,747 **
PCL R, total	0,633 **
HCR 20	0,656 **
VRAG	0,698 **

Nota. *N = 100. PCL R= Versión en español autorizada para investigación de la Psychopathy Checklist Revised, segunda edición. VRAG: Violent Offenders Appraising and Managing Risk. HCR 20 = Evaluación de riesgo de violencia. * La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral). ** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).*

en el 78 por ciento se diagnosticó algún trastorno de la personalidad, predominando entre ellos el trastorno antisocial de la personalidad (69%).

Las puntuaciones obtenidas con la ECEViD R, PCL R y HCR 20 se exponen en la tabla 1. La distribución de los puntajes logrados con la ECEViD R difirió de la normal, con una asime-

tría hacia los puntajes mayores; la media total fue de 10,73 (DT 3,82). Al estratificar según las categorías de riesgo, se halló la mayor proporción en las categorías alta y media.

Evaluación de la validez concurrente

Estudiada la correlación entre la ECEViD R, la PCL R, la HCR 20 y la VRAG, se encontró que la ECEViD R tiene una correlación altamente significativa con la PCL R total y su factor 2, con la HCR 20 y el VRAG. La correlación es menor con el factor 1 de la PCL R (Tabla 2). Los factores mencionados aquí ya fueron aludidos, resultando esperable que el factor 2 presente mayor correlación con la ECEViD por reunir características conductuales socialmente desviadas, concordantes con el estilo de vida delictivo evaluado por la ECEViD R. El hallazgo es congruente con estudios previos de Walters en los que cuales se informa que el factor 2 -Estilo de vida antisocial inestable- tiene una correlación con la LCSF-R dos veces y media más alta que el factor 1 de la PCL R (20,21).

Validez predictiva de la ECEVID R

Los 100 sujetos de la evaluación basal fueron seguidos tanto en prisión como en comunidad hasta el mes de septiembre del año 2004, posteriormente el seguimiento fue realizado sólo en los liberados. Al 15 de septiembre de 2004 recidivaron, es decir, presentaron nuevamente una conducta violenta, 11 (35,48%) de los 31 sujetos que habían sido liberados, y a noviembre de 2005, de 75 liberados recidivaron 21 (28%).

La eficiencia predictiva de la ECEViD R fue evaluada, cotejando los pronósticos efectuados con la escala, con la recidiva de evento violento durante el período de seguimiento, es decir, cotejando el estilo de vida delictivo medido por la



Tabla 3. Área bajo la curva ROC para la ECEViD R total, HCR 20, PCL R total y VRAG. Resultados a septiembre de 2004; N = 31

ESCALA	Área bajo la curva	Error típico
ECEViD R total	0,44	0,109
PCL R total	0,45	0,104
HCR 20	0,54	0,109

Nota. N = 31. PCL R: versión en español autorizada para investigación de la Psychopathy Checklist Revised, segunda edición. HCR 20 = evaluación de riesgo de violencia. ECEViD R = escala para cribado del estilo de vida delictivo revisada, versión en español autorizada para investigación de la LCSF-R.

Tabla 4. Área bajo la curva ROC para la ECEViD R total, HCR 20, PCL R total y VRAG. Resultados a noviembre de 2005

ESCALA	Área	Error típico
ECEViD R total	0,53	0,077
PCL R total	0,56	0,074
HCR 20	0,55	0,079
VRAG	0,58	0,075

Nota. N = 75. PCL R: versión en español autorizada para investigación de la Psychopathy Checklist Revised, segunda edición. HCR 20 = evaluación de riesgo de violencia. ECEViD R = escala para cribado del estilo de vida delictivo revisada, versión en español autorizada para investigación de la LCSF-R. VRAG = Violence risk appraisal guide.

ECEViD R con la reiteración de una conducta violenta. El cálculo del área bajo la curva (ROC) con la totalidad de los liberados a noviembre de 2005 no alcanzó significación estadística. Si bien estos resultados podrían considerarse desalentadores para la primera de las censuras (Tabla 3), las áreas bajo la curva calculadas fueron mayores cuando se estimaron para el segundo punto de corte en el seguimiento (Tabla 4).

También se estratificó la muestra en oportunidad de recaer en dos grupos según el valor de la ECEViD R se ubicara por encima o por debajo de la mediana, y en tres grupos siguiendo las recomendaciones de Walters (8). Los resultados obtenidos de esta manera tampoco mostraron asociación estadística significativa con la recidiva violenta.

Discusión y conclusiones

En primer lugar, con respecto a la descripción de la muestra, el estudio obtiene diversos hallazgos que resultan coincidentes con otras investigaciones locales y foráneas (22-25,1,26): los sujetos estudiados, en general, fueron jóvenes que sin superar la instrucción básica alcanzaron algún grado de educación formal, cometieron predominantemente delitos contra la propiedad; hicieron abundante consumo de sustancias y satisfacen los criterios del diagnóstico del trastorno antisocial de la personalidad.

La correlación entre la ECEViD R y las otras pruebas utilizadas en este estudio también permiten sostener su validez concurrente, especialmente, la mayor correlación detectada con el factor 2 de la PCL R. Teniendo en cuenta estos hallazgos se puede sostener que su utilización resultaría muy conveniente, pues la ECEViD R puede ser administrada por auxiliares con menor capacitación a la requerida por los demás instrumentos, de mayor complejidad en su administración. Además, los datos necesarios son sencillos y fáciles de recabar, de contarse con expedientes y registros apropiados. Todo esto implica mayor disponibilidad de personal y menor tiempo de entrenamiento para la tarea.

En el período de seguimiento el estudio no alcanzó resultados positivos respecto de la validez predictiva de la ECEViD R. Lo mismo ocurrió con los instrumentos PCL R, HCR-20 y

VRAG. Estos resultados merecen una discusión especial: al momento del cierre del seguimiento de casos, aún permanecían detenidos los prisioneros a los que no se les habían concedido liberaciones anticipadas bajo condiciones, es decir, lo que el juzgador consideró de mayor riesgo. Es posible que lo expresado haya afectado, hasta ese momento, la estimación de la validez predictiva tanto de la ECEViD R como la del resto de los instrumentos. Si bien la proporción de sujetos en oportunidad de recidivar fue grande, pues alcanzó el 75 por ciento, la proporción restante era suficiente como para producir distorsiones en las estimaciones, especialmente disminuyendo el efecto de los instrumentos (27).

Por una parte, la influencia se habría producido numéricamente por el 25 por ciento de la cohorte sin liberar y, por la otra, porque esa proporción pendiente de liberación estaba formada por sujetos poco confiables como para que el juzgador los liberara anticipadamente. Por lo tanto, resulta razonable conjeturar que con toda la cohorte y con mayor tiempo en oportunidad de recidivar, el efecto pronóstico hubiera resultado mayor. Esa tendencia conjeturada pudo, en principio, comprobarse para la ECEViD R y para otras escalas al comparar los resultados a los cortes efectuados en septiembre de 2004 y noviembre de 2005. Posiblemente, si se hubiese contado con un período de seguimiento más prolongado, hubiese habido mayor oportunidad para que se expresaran los factores de riesgo, aumentando la cantidad de verdaderos positivos. Esta alternativa queda pendiente de ser evaluada con futuros estudios, para los cuales ya se están recabando los datos necesarios.

Teniendo en cuenta el comportamiento similar de ambas escalas y la notoria diferencia en la complejidad de utilización de una y de otra, resulta razonable sostener que la ECEViD R es un instrumento útil para el cribado de sujetos con

proclividad a cometer actos violentos. De esta manera, una jurisdicción o una institución penitenciaria, por ejemplo, podría establecer una sistemática de evaluación del riesgo de manera tal que todos los casos sean inicialmente evaluados rápida y económicamente con la ECEViD R. Aquellos que resultaran positivos podrían ser incluidos en un proceso de estudio más complejo, con mayores métodos auxiliares y con observación a lo largo del tiempo en la medida en que las circunstancias lo permitan. De esta manera se estaría optimizando la relación entre esfuerzos y recursos consumidos, por una parte, y resultados, por la otra. Si bien la propuesta no cuenta aún con resultados locales positivos respecto de la validez predictiva, la misma puede sostenerse en base a previos estudios tanto con la LCSF-R como con los demás instrumentos con los que correlaciona significativamente (20).

Finalmente, se destaca como fortaleza la representatividad de una muestra obtenida de una amplia zona geográfica donde residen e interactúan grupos sociales muy diversos y el estudio fue realizado contemporáneamente evitándose diversos sesgos de los estudios retrospectivos. También son fortalezas la utilización de fuentes de información múltiples, tanto en la evaluación basal como en el período de seguimiento, pues refuerzan la autenticidad de los datos recabados.

Como limitación se reconoce que el estudio no contó con la cohorte liberada en su totalidad y que el tiempo de seguimiento de casos fue breve, comparativamente con estudios de otras latitudes que alcanzan períodos temporales de hasta diez años. En estudio futuro se aspira a evitar esta limitación al contar con mayor tiempo de seguimiento y con la liberación de toda la cohorte. De esa manera se podrá obtener una imagen real de lo ocurrido con los prisioneros una vez liberados, permitiendo estimar



con mayor precisión la validez predictiva del instrumento.

Referencias

1. **Hare RD.** The Hare Psychopathy Checklist Revised. Toronto: Multi-Health Systems, Inc; 1990.
2. **Hare RD.** The Hare Psychopathy Checklist Revised, 2nd Edition, Technical Manual. Toronto: Multi-Health Systems, Inc; 2003.
3. **Quinsey VL, Harris GT, Rice ME, Cormier CA.** Violent Offenders -Appraising and Managing Risk. Third printing ed. Washington: American Psychological Association; 1999.
4. **Bustelo E.** Isuani. Mucho, poquito o nada. Crisis y alternativas de políticas sociales en los noventa. Argentina: Ed. Siglo XXI. España Editores S.A; 1990. 17-21.
5. **Kessler G.** Violencias, delitos y justicias en la Argentina. Buenos Aires: Manantial; 2002, 338-347.
6. **Kessler G.** Escuela, delito y violencia. Buenos Aires; 2004; El monitor de la educación. N° 2, V, 33-35.
7. **Folino JO, Urrutia MI, Marchioni M, Crivos M, Tevez L, Ávalos A, et. al.** Homicides and Socioeconomics Influences. Revista periódica: Jornal Brasileiro de Psiquiatria. 2004; 53: 175-82.
8. **Walters GD, Mc Donough JR.** The Lifestyles Criminality Screening Form as a predictor of federal parole/probation/supervised release outcome: a 3 year follow up. Legal and Criminological Psychology. 1998; 3: 173-181.
9. **Farrington DP.** Key Results From The First Forty Years Of The Cambridge Study In Delinquent Development. Institute of Criminology, University of Cambridge. 2001.
10. **Folino JO.** Escala para cribado del estilo de vida delictivo revisada. Adaptación argentina de la LCSF-R de Glenn Walters. Documento no publicado, utilizado para fines de investigación. La Plata. 2003.
11. **Folino JO, Astorga C.** Hare Psychopathy Checklist Revised, versión en español autorizada para investigación. Manuscrito no publicado. La Plata. 2000.
12. **Folino JO, Hare RD.** Listado revisado para verificación de la psicopatía: su estandarización y validación en Argentina. Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina. 2005; 51: 94-104.
13. **Webster CD, Douglas KS, Eaves D, Hart SD.** HCR - 20 Assessing Risk for Violence Version 2. Burnaby: Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University; 1997.
14. **Folino JO.** Evaluación del riesgo de violencia o HCR 20. Versión en español, adaptada y comentada. La Plata: Editorial Interfase Forense. Colección Derecho y Salud Mental; 2003.
15. **Yudofsky SC, Silver JM, Jackson W, Endicott J, Williams D.** The Overt Aggression Scale for the Objective Rating of Verbal and Physical Aggression. AM-J-Psychiatry. 1986; 143: 35-9.
16. **Silver JM, Yudofsky SC.** The Overt Aggression Scale: Overview and Guiding Principles. Journal of Neuropsychiatry. 1991; (3): S22-S29.
17. SPSS. Statistical Package for Social Sciences Inc. Version Standard 11.5.1; 2002.
18. **Cormier C, Lang C.** Cormier-Lang System for Quantifying Criminal History, Quinsey VL, Harris GT, Rice ME, Cormier CA, Violent Offenders – Appraising and Managing Risk. Third printing ed. Washington: American Psychological Association; 1999.
19. American Psychiatric Association. DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Versión española de la cuarta edición de la obra original. Barcelona: Masson; 1994.
20. **Walters G.** Research Report Criminal Justice Outcomes with the Psychopathy Checklist and Lifestyle Criminality Screening Form: A Meta-Analytic Comparison. Behavioral Sciences the Law. 2003; 21: 89-102.
21. **Walters GD, Di Fazio R.** Psychopathy and the Criminal Lifestyle: Similarities and differences. In CB Giacono (Ed), The clinical and forensic assessment of psychopathy: A practitioner's guide. Mahwah, N. J. Erlbaum; 2000: 369-384.
22. **Folino JO, Ávalos A.** Investigación Interprovincial sobre Homicidios – Buenos Aires y Córdoba. Viedma, Argentina: XXI Seminario Nacional de Médicos Forenses y IV Congreso internacional de Ciencias Forenses; 2000.
23. **Folino JO, Ávalos A, Urrutia MI, Crivos M, Teves L, Marchioni M.** Investigación interprovincial sobre homicidios - Buenos Aires y Córdoba; 2001. Revista Intercambios de la Carrera de especialización en Derecho Penal. Disponible en: <http://www.jursoc.unlp.edu.ar/intercambios/index.htm>.
24. **Folino JO, Castillo JL.** Las facetas de la psicopatía según la Hare Psychopathy Checklist Revised y su confiabilidad. Vertex 2006; 69: 325-330.

25. **Folino JO, Benítez MC.** Características del abuso de sustancias en población carcelaria de la Provincia de Buenos Aires. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas. La Plata. 2006; 1: 53-58.
26. **Widiger TA, Cadoret R, Hare RD, Robins L, Rutherford M, Zanarini M, et al.** The antisocial personality disorder field trial. J Abnorm Psychol. 1996;105: 3-16.
27. **Folino JO.** Programa piloto de evaluación de riesgo de liberados; 2006. Documento de trabajo N°. 17.